



II CONCURSO LITERARIO “INTERGENERACIONAL” DE POESÍA MIGUEL GUIRAO 2020

BASES

1.- Podrán participar en este concurso todos los socios de OFECUM, O.N.C.E, UNIGRAMA, ALUMA, cualquier Asociación u O.N.G., y cualquier persona que así lo desee, que presente un **poema original e inédito**, escrito en lengua castellana, con una extensión mínima de 25 versos y máxima de 50, en páginas numeradas, mecanografiadas en una letra mediana (Word, Arial, New Times Roman 11-12), a espacio interlineal de 1,5 y por una sola cara en papel tamaño A4.

2.- El tema: Libre

3.- Cada poema deberá ser presentado por **triplicado**, necesariamente sin firmar, y figurando únicamente el título de la obra y lema del autor/a.

Se adjuntará un **sobre cerrado** en cuyo exterior figure: II CONCURSO DE POESIA INTERGENERACIONAL MIGUEL GUIRAO 2020, el título de la obra y lema. En el interior, en tamaño A4, se hará constar: El nombre y dos apellidos del autor/a, domicilio, teléfono y copia de su D.N.I.

4.- Modos de presentación:

- Personalmente, en las oficinas de OFECUM, en Callejón de Pavaneras, núm. 3 local 1, 18009 GRANADA.
- Por correo remitido a esa misma dirección, indicando en el sobre: OFECUM – II CONCURSO DE POESÍA INTERGENERACIONAL MIGUEL GUIRAO 2020.
- En ambos casos, será enviada **una copia en formato Word** a esta dirección de correo: **oficina@ofecum.es** (como decimos en el apartado 3: sin firmar, y figurando únicamente el título de la obra y el lema del autor), para incorporarla a nuestro archivo informático y así facilitar su posterior publicación en nuestra revista.

5.- **El plazo de admisión** de originales será desde el día 18 de Mayo de 2020 hasta las 24 horas del día 22 de mayo de 2020. Se admitirán los trabajos cuyo matasello indique la fecha del 22 como plazo máximo.

6. – Se otorgarán **tres premios**, a decidir por el jurado.

7.- El jurado será designado por la Junta Directiva de OFECUM, y estará formado por personas competentes en el tema, cuya identidad se dará a conocer en el acta del fallo.

8.- **El fallo del Concurso** será dado a conocer en un acto el 17 de junio, en la Ciudad de Granada, en el Salón de Actos (a determinar en su momento).

9.- Los trabajos premiados quedarán en poder de OFECUM, quien se reserva el derecho de publicarlos o difundirlos haciendo constar el nombre del autor. Podrá efectuarse una lectura pública de todos los trabajos presentados o de una selección de ellos.

10.- No se devolverá ningún poema. OFECUM se reservará un ejemplar para su archivo. El resto de las copias serán destruidas.

11.- Los escritores autorizan a la organización, por el solo hecho de participar, a la publicación en cualquier formato de sus textos. Los poemas se publicarán en la revista de OFECUM durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, siendo el primero en publicarse el ganador del primer premio, y así sucesivamente.

12. El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Y así quedó acordado en la reunión ordinaria de la Junta Directiva de OFECUM, presidida por Doña Rosa María Onieva López, celebrada el día 3 de marzo de 2020 en la sede de la Asociación en Granada.